



Pereira, enero 10 de 2023

INFORME DE GESTIÓN OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO INFIDER VIGENCIA 2022

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y con referencia al asunto, basado en el principio de transparencia y de rendición de cuentas, me permito presentar ante este comité el informe de gestión de la Oficina de Control Interno para el cuatrimestre comprendido entre septiembre y diciembre de 2022. Este informe de gestión se realiza fundado en los roles de Control Interno establecidos por el Decreto 648 de 2017; Ley 87 de 1993, Normas y procedimientos que regulan el Control Interno el Decreto 1599 de 2005, Decreto 943 de mayo de 2014 entre otros.

La Oficina de Control Interno del INFIDER cumplió con el objetivo y las funciones inherentes al cargo durante la vigencia 2022 de acuerdo al cronograma, plan de auditorías entre otros los cuales fueron presentadas ante la gerencia, cuyo objetivo fue brindar asesoría para que la entidad funcione de acuerdo al esquema organizacional, planes, métodos, principios, procedimientos y mecanismos de evaluación a fin de promover que todas las actividades se realicen de acuerdo a las normas constitucionales y legales vigentes.

Bajo los anteriores lineamientos la gestión de la Oficina Asesora de Control Interno se desarrolla cumpliendo con el fortalecimiento, desarrollo y evaluación del sistema de control interno, brindando asesoría a la alta dirección, por medio de las recomendaciones realizadas, tendientes a que la organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos de la Entidad. Se rindieron los informes internos y externos correspondientes al año 2021 y 2022, se presentaron los siguientes informes los cuales se presentaron oportunamente, tales como:

- Informe de avance del MECI al Departamento Administrativo de la Función Pública, con un avance del 93% cumpliendo con la implementación
- Informe de control interno contable, rendido a la contaduría general de la Nación
- Informe de rendición de cuentas anual
- Rendición de informe de normas de uso del software y hardware a la dirección nacional del derecho de autor
- Se realizó el informe de evaluación y elaboración de los informes cuatrimestrales pormenorizados del modelo estándar de control interno, publicándolos en la página web de la entidad como lo exige la ley 1474 de estatuto anticorrupción
- Se realizó el informe de austeridad del gasto en lo concerniente a los servicios públicos
- Seguimiento al mapa de riesgo de corrupción y atención al ciudadano y seguimiento a la matriz de riesgo
- Informe a los PQRD
- Diligenciamiento del FURAG II para establecer los avances de gestión del INFIDER y poder establecer la línea base para continuar con las directrices del MIPG



- Auditorias basadas en riesgos
- Seguimiento al plan de acción, plan de acción institucional y plan de desarrollo de la gobernación (plan de acción) entre otros

Todos estos informes fueron presentados dentro de los plazos establecidos y con estricto cumplimiento y veracidad de la información reportada

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno ha fomentado que la administración vea la entidad como una vida por desarrollar y hacer crecer, a no mirarla de manera estática sino dinámica y susceptible a necesidades de guía, de faros orientadores, de objetivos y planes, de la capacidad de evolución y adaptación a las exigencias del cambio y del entorno. Para ello la entidad debe contar con un enfoque pro-activo y no reactivo.
- En función de los principios y valores éticos, que rigen la administración pública como son transparencia, honestidad, eficiencia, celeridad, publicidad, complementariedad entre otros se recomienda que la alta dirección adquiera el compromiso y responsabilidad para liderar y respaldar la ejecución de las metas que van a estar plasmadas en plan estratégicos 2020-2023 acordes con sus respectivos planes de acción, con el fin de cumplir con las tareas trazadas en cada una de las áreas y los resultados sean los más óptimos; Es pertinente señalar que desde el mes de noviembre y diciembre del 2022 se ha venido dando cumplimiento a los principios mencionados anteriormente
- Iniciar el proceso de actualización de archivo Institucional con el fin de seguir realizando la depuración de los documentos y actualización de las TRD.
- Desde la Dirección Administrativa y Financiera realizar una validación de los comités que existen en INFIDER con el fin de poner las actas al día
- El manual de funciones que existe en el INFIDER hay que hacer una redistribución de funciones de acuerdo a la normatividad existente, dar Inducción y reinducción a los funcionarios